

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



COLEGIO TRIGALES DEL MAIPO

2025

INTRODUCCIÓN

El Colegio Trigales del Maipo, perteneciente a la Fundación de educación Necedal, en concordancia con lo establecido por la Ley 20.911 de Educación, del año 2016, y en concordancia con sus orientaciones, ha elaborado el presente Plan de Formación Ciudadana. Este es coherente con nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La finalidad de la Fundación de Educación Necedal, es desarrollar establecimientos educacionales gratuitos en sectores vulnerables, orientados a preparar, desde temprana edad a profesionales de excelencia, junto a una sólida formación humana inspirada en valores cristianos; siendo el desarrollo de virtudes humanas el eje principal de la educación de las estudiantes.

Por esta razón, es que como Colegio destacamos significa mente la importancia de la formación en virtudes humanas que permitan fortalecer la personalidad de nuestras alumnas, generando actitudes positivas acorde a la formación humana. Dentro de nuestro PEI, planteamos la formación integral de nuestras alumnas, esto quiere decir, que no sólo nos preocupamos de su formación intelectual, sino también en sus habilidades para relacionarse consigo mismas y con su entorno.

En nuestra visión como Colegio declaramos: “Aspiramos a formar mujeres cristianas capaces de influir positivamente en la sociedad, con capacidad crítica, reconociendo su singularidad y promoviendo su autonomía y su apertura. Para esto orientamos nuestro quehacer educativo hacia el servicio de la persona en todas sus dimensiones. Queremos ser reconocidos, tanto por la formación humana y por la excelencia académica, por la alianza del trabajo en conjunto con los padres y por la integración con su entorno.”

Para poder cumplir con nuestra visión debemos trabajar desde el primer año que ingresan al colegio (NT1), para ir entregando herramientas que les permita a nuestras alumnas convertirse en mujeres cristianas capaces de influir positivamente en la sociedad”. Entendemos que debemos entregar a las estudiantes “la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático”¹.

Objetivos:

1. Formar ciudadanas, con valores y pensamiento crítico, que fomenten el desarrollo del país, con un énfasis en su relación con su familia y el entorno.
2. Desarrollar habilidades socio-emocionales que les permitan relacionarse adecuadamente consigo mismas y los demás.
3. Conocer y respetar los deberes y derechos que tienen como personas, de acuerdo a su edad.
4. Comprender que pertenecen a un sistema social, y que cada una puede ser una aporte que influye en la sociedad.

¹ <https://formacionciudadana.mineduc.cl>, consultado en mayo 2019

En este contexto, es relevante tener presentes los objetivos del Plan de Formación Ciudadana:

- a) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Como Colegio Trigales del Maipo, entendemos que la familia es el primer espacio de formación de la ciudadanía, y el Colegio, es el primer espacio fuera de ella para incorporar progresivamente la conciencia del otro y el sentido de pertenencia a una comunidad. Es dentro de la comunidad educativa que podemos formar ciudadanas, que sean capaces de :

1. Comprender las actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades propias y del grupo.
2. Comprender la importancia del conocimiento histórico, como una fuente real de ejercicio ciudadano.
3. Participar dentro de la comunidad educativa en actividades que permitan el ejercicio de la ciudadanía acorde con su edad.
4. Comprender que las personas somos seres únicos, que debemos respetarnos.
5. Ayudar a todas las personas que nos necesitan, dentro y fuera de la comunidad educativa.
6. Cuidar su entorno, desde el punto del medio ambiente. Como un ejercicio concreto de participación ciudadana.
7. Querer a su país, y reconocer en los personajes históricos, personas que ayudaron a construir la Nación que somos.

Todo lo anterior, bajo una mirada alegre y optimista basada en una concepción cristiana del ser humano. Para lograrlo se planificarán diversas actividades específicas para el logro de los objetivos y se incorporarán otras actividades para lograr los objetivos de la formación ciudadana.

PLANIFICACIÓN

Acción	1. Conmemoración de las Efemérides: 21 de mayo y 18 de septiembre
Objetivos para el colegio:	1. Querer a su país, y reconocer en los personajes históricos, personas que ayudaron a construir la Nación que somos. 2. Comprender la importancia del conocimiento histórico, como una fuente real de ejercicio ciudadano. 3. Comprender las actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades propias y del grupo.
Objetivo de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Cursos	Alumnas desde NT 1 a IVº medio
Fecha	Durante el mes de mayo y septiembre.
Responsable	Profesoras de aula.
Recursos para la implementación	Videos, cartulinas, dibujos, lápices de colores, disfraces, mural exterior de la sala de clases.
Medios de verificación	Diario mural exterior de las salas, dibujos y trabajos manuales de los niños.

Acción	2. Convivencia y ciudadanía en educación parvularia:
Objetivos para el colegio:	1. Potenciar en los niños la toma de decisiones de manera individual y grupal, en la hora de formación. 2. Reflexionar de acuerdo a su edad, sobre las normas y reglas de la sala.
Objetivo de la Ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una sociedad democrática. b) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Cursos	Alumnas desde NT 1 a IVº medio
Fecha	Durante todo el año escolar
Responsable	Cargos: Coordinadora de ciclo Encargada de Formación Profesoras de aula
Recursos para la implementación	Video, fotocopia, papel de colores de diferente textura y tamaño. Canciones y trabajos de las alumnas.
Medios de verificación	Diario mural exterior de las salas, dibujos y trabajos manuales de los niños.

Acción	3. FORMACIÓN EN VIRTUDES
Objetivos para el colegio:	1. Educar a las alumnas de educación parvularia en los primeros valores que les ayudarán a crecer como personas felices. 2. Comprender que somos personas integrales con distintas dimensiones: física, psicológica, espiritual y social.
Objetivo de la Ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Cursos	Alumnas desde NT 1 a IVº medio
Responsable	1. Capacitación a profesoras jefe. 2. Trabajo transversal a través de las distintas asignaturas, internalizando las virtudes definidas mensualmente durante. 3. Tareas para realizar con los padres en las casas.
Fecha	Durante el año lectivo.
Recursos para la implementación	Sala de clases, plumones, lápices de colores, estrellitas, stickers, elementos de desecho, témpera.
Medios de verificación	1. Encuesta a profesoras. 2. Seguimiento de curso por parte de del Consejo de Dirección. 3. Mejora de clima escolar.

Acción	4. PLAN DE AFECTIVIDAD
Objetivos para el colegio:	1. Educar la afectividad de las alumnas desde pre escolar, mediante el desarrollo armónico e integrado de las distintas dimensiones de su persona. 2. Entregar herramientas a las familias y educadoras para que las niñas se desarrollen de manera integral, a través de 4 unidades: quien soy, mi cuerpo, cómo soy, mi mundo. 3. Asegura la integración de las habilidades y conocimientos de la clase de formación en las otras asignaturas.
Objetivo de la Ley	i) Fomentar la tolerancia y el pluralismo
Cursos	Alumnas desde NT1 a IVº medio
Recursos	1. Capacitación a profesoras jefe. 2. Clases expositivas y actividades grupales durante la hora de formación. 3. Tareas para realizar con los padres en las casas.
Fecha	Durante el año lectivo.
Responsables	1. Profesora de aula 2. Consejo de Dirección, especialmente Sub directora de formación 3. Mejora de clima escolar.
Medios de verificación	1. Encuesta a profesoras. 2. Seguimiento de curso por parte de del Consejo de Dirección. 3. Mejora de clima escolar.

Acción	PROGRAMA INCREIBLEMENTE
Objetivos para el colegio:	1. Prevenir y tratar problemas de comportamiento. 2. Desarrollar competencias sociales y emocionales en niños. 3. Promover relaciones de apoyo a los padres. 4. Promover comunidades de apoyo para profesoras
Objetivo de la Ley	a) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Cursos	Alumnas desde NT1 a 6º básico
Recursos	1. Capacitación a profesoras jefe y asistente técnico. Clases expositivas y actividades grupales durante la hora Orientación. 2. Tareas para realizar con los padres en las casas.
Fecha	Durante el año lectivo.
Responsables	Sub directora de Formación Coordinadora de ciclo Profesora de aula
Medios de verificación	1. Encuesta a profesoras 2. Seguimiento de curso por parte de del Consejo de Dirección 3. Mejora de clima escolar.

Acción	PLAN BUEN TRATO: HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES
Objetivos para el colegio:	1. Desarrolla en las alumnas la capacidad de reconocer y manejar emociones, desarrollando el cuidado y la preocupación por los otros, tomar decisiones responsables, establecer relaciones positivas y enfrentar situaciones desafiantes de manera efectiva. 2. Desarrollar relaciones positivas con los pares y con los adultos; tengan representaciones de sí mismo positivas; conozcan las emociones; y tengan habilidades para regular sus propias emociones, es decir, autorregularse.
Objetivo de la Ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Cursos	Toda la comunidad escolar.
Recursos	1. Realizar charlas sobre la amabilidad a las profesoras del colegio. 2. Charla para apoderados sobre el valor del buen trato y la amabilidad.(disciplina positiva) 3. Entregar información escrita y digital a los miembros de la comunidad escolar sobre acciones concretas que ayuden a desarrollar las habilidades socioemocionales.
Fecha	Durante el año lectivo.
Responsables	Sub directora de Formación

	Sub directora Académica. Psicologa Profesora de aula
Medios de verificación	1. Mejora del clima social escolar. 2. Charlas y talleres realizados. 3. Material publicado. Reforzar mensualmente.